

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Dependencia: Secretaría de Salud

Datos de identificación

Nombre del indicador:

108.- Tasa de mortalidad por suicidios por cada 100 mil habitantes

Definición:

Número de defunciones por suicidio por cada cien mil habitantes, en un año y área geográfica determinada, de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10), se consideran los códigos X60-X84, Y87.0.

Tipo de indicador:

Resultados

Dimensión a medir:

Eficiencia

Descripción:

Algoritmo:

$$TMS_{Sui}^t = \left(\frac{DefS_{ui}^t}{\bar{P}^t} \right) 100,000$$

Donde:

TMS_{Sui}^t Tasa de mortalidad por suicidio, en el año t

$DefS_{ui}^t$ Número de defunciones por suicidio, en el año t

\bar{P}^t Población media, en el año t

t Año de referencia

Es el resultado de dividir el número de defunciones por suicidio entre el total de la población, multiplicado por 100,000.

Línea base:

Periodo: 2017 Valor: 6.63 Lugar: 20

Metadatos

Fuente

Dirección General de Información en Salud (DGIS, 2021). Cúbos dinámicos. Tasa de mortalidad por suicidios, México: DGIS. Recuperado de http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html

Área responsable del indicador

Secretaría de Salud

Sentido:

Descendente

Cobertura geográfica:

Nacional y Estatal

Frecuencia:

Anual

Unidad de análisis:

Defunciones por suicidio

Próxima actualización:

Marzo de 2024